



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 415-2019-R

Lambayeque, 02 de abril del 2019

VISTO:

El Oficio N° 217-2019-OGPP, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Expediente N° 1791-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 217-2018-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, eleva la propuesta de Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de los Años Fiscales 2020, 2021 y 2022, la misma que debe ser designada mediante resolución del titular de la entidad, que se encargará de coordinar el proceso de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Asimismo, señala que dicha comisión estará bajo la supervisión del Titular del Pliego, conforme lo dispone el Art. 4°, numeral 4.1, 4.2 y 4.3 de la citada norma;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

1° Conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, de los Años Fiscales 2020, 2021 y 2022, encargada de coordinar el proceso de la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en cumplimiento a la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", integrada por:

Dr. Luis Aníbal Espinoza Polo
M.Sc. José Luis Carranza García
Dra. Elizabeth Ruth Acevedo Sánchez
Mg. Norman Osvaldo Aguirre Zaquinaula
Dr. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga
CPC. Juana Piscocoya Flores
M.Sc. Richar Néstor Piscocoya Olivos
Lic. July Del Carmen Alvarado Ventura
Sr. Pedro Pascual Sampén Guzmán
Sr. Julio César Oliden Gálvez

Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Dirección General de Administración
Responsable del Programa Presupuestal
Jefe Oficina General de Recursos Humanos
Jefe Oficina General de Infraestructura y Servicios
Jefa Oficina de Planeamiento
Jefe Oficina Formuladora de Proyecto de Inversión Pública
Jefe de la Oficina de Logística
Jefe de la Oficina de Presupuesto
Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestal

2° La comisión designada en el artículo precedente cumplirá sus funciones bajo la supervisión del Titular del Pliego.

3° Dar a conocer la presente resolución, a los miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. WISMAR CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector